MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3259 /
APRUEBA CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024 QUE INDICA.

REQUINOA, 24 OCT 2024 /

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3.184 de fecha que aprueba otorgar subvención a Organizaciones Comunitarias, aprobadas por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 118 de fecha 10/10/2024.

El Convenio de fecha 18/10/2024 suscrito entre la JUNTA DE BELLO AMANECER, Rut N° 65.842.600-1, representada por su presidente Sr. ROLANDO GUAJARDO AREVALO, y la Ilustre Municipalidad de Requínoa, para la ejecución del proyecto de subvención año 2024, consistente en implementación de sede social consistente en la compra de 20 mesas pegables y 80 sillas, por un monto de $1.899.000.-

DECRETO:

APRUEBASE Convenio de fecha 18/10/2024 suscrito entre la JUNTA DE BELLO AMANECER, Rut N° 65.842.600-1, representada por su presidente Sr. ROLANDO GUAJARDO AREVALO, y la Ilustre Municipalidad de Requínoa, para la ejecución del proyecto de subvención año 2024, consistente en implementación de sede social consistente en la compra de 20 mesas pegables y 80 sillas por un monto de **$1.899.000**.-

ESTABLEZCASE que la Organización deberá rendir los fondos asignados y de manera documentada en la Dirección de Administración y Finanzas a más tardar el día 30/11/2024, los cuales deberán ser utilizados sólo para los fines con que fueron concedidos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ALCALDE

CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (s)

CAB/MBQ/mbq
Distribución:
- Secretaría Municipal
- Organización
- DAF
- Archivo Convenios

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA